

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL**

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°  
[cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 2020 00120

Conforme a lo solicitado por el acreedor prendario, el juzgado:

RESUELVE:

1. LA TERMINACIÓN DEL TRÁMITE DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL VEHÍCULO DE PLACAS **IFQ438**, solicitada por BANCOLOMBIA S.A.
2. El LEVANTAMIENTO de las medidas de aprehensión. OFICIAR a las autoridades de policía correspondientes.
3. Oficiar al parqueadero CAPTUCOL para que haga entrega del referido rodante al acreedor prendario BANCOLOMBIA S.A.
4. El desglose del (os) documento (s) allegado (s) como base de la acción a costa y a cargo del solicitante.
5. Hecho lo anterior, archívese el expediente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA**  
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 58 Hoy 27-09-2021

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ  
Secretario